DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL,

1 6 Set 2014

DECRETO EXENTO Nº 5.516/-

VISTOS:

- 1) D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 del 06/12/2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Nº 5274 de fecha 11 de septiembre del 2014, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, al (a) funcionario (a) del Departamento de Salud Municipal que se indica a continuación, Feriado Legal correspondiente a 02 días del año 2014:

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
BERNARDINA AGURTO NIÑO	02	25.09.2014	26.09.2014
Paramédico			
Rut.: 17.717.416-5			

Anótese, refréndese, comuníquese y registrese en sistema SIAPER-RE.

DARWEN MAUREIRA TAPIA

POR ORDEN DE LA SRA ALCALDESA

FRANCISCO PINOCHET ROMERO

Secrétario (S) Municipal

DMT/FPR/JEF/pca <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo SIAPER-RE